

POLITICA CORPORATIVA GENERALES Ambiental y biodiversidad

d Fecha Vig

Versión: 01-20
Fecha Vigencia: Sep-30-2020

CODIGO: PC-00-04

Página: 1 de 3

CONTENIDO

1	INTRODUCCION1
	OBJETIVOS Y ALCANCES1
3	RESPONSABLES2
4	EJECUCIÓN2
- 7	EXPLICACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS 3

1 INTRODUCCION.

La política ambiental y de la biodiversidad establece las directrices y lineamientos para proteger, conservar, mejorar los ecosistemas, el medio ambiente y garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales, durante la ejecución de las operaciones.

La empresa se compromete a ejecutar sus labores agrícolas de manera ambientalmente sostenible, previniendo, mitigando y reduciendo los impactos negativos, y potencializando los impactos positivos, al racionalizar el uso del agua y la energía, disminuir y controlar las emisiones de gases de efecto invernadero, reducir el uso de agroquímicos en sus operaciones y preservar la biodiversidad.

2 OBJETIVOS Y ALCANCES.

Nos comprometemos a cumplir con base en la legislación colombiana; los valores corporativos, honestidad, sentido de pertenencia, respeto, y trabajo en equipo, que son la base de la cultura estratégica, políticas corporativas y reglamentos internos.

- 2.1. Cumplir con el marco legal, y respetar los derechos humanos.
- Mantener un enfoque preventivo para la preservación del medio ambiente, y potencializar los impactos positivos por medio del,
 - 2.2.1. Manejo y uso eficiente de energía eléctrica.
 - 2.2.2. Manejo y uso eficiente combustibles fósiles.
 - 2.2.3. Manejo y uso eficiente del agua.
 - 2.2.4. Control y reducción de la contaminación y emisiones de gases de efecto invernadero.
 - 2.2.5. El manejo integral de los residuos líquidos y sólidos.



POLITICA CORPORATIVA GENERALES Ambiental y biodiversidad

CODIGO: PC-00-04

Versión: 01-20

Fecha Vigencia: Sep-30-2020

Página: 2 de 3

2.3. Encaminar el desarrollo de los proyectos y/o actividades a la identificación, protección, conversación y mejoramiento de los Altos Valores de Conservación (AVC).

- 2.4. Prohibir el desarrollo de los nuevos proyectos y/o actividades, o renovaciones en suelos de turba o pendientes pronunciadas, mayor a 23°.
- 2.5. Favorecer el desarrollo de las tecnologías siempre que no atenten contra el medio ambiente.
- 2.6. Para la siembra, renovación, eliminación de plagas y enfermedades aplicar la política de cero quemas, y en casos excepcionales aplicar flameo o carbonización como actividad para el control de enfermedades de acuerdo con la norma legal ambiental vigente.
- 2.7. Reducir la aplicación de productos agroquímicos, y prohibir el uso del Paraquat, Pesticidas 1A/1B (OMS) o cualquiera que se encuentre dentro de las Convenciones de Rotterdam o Estocolmo.
- 2.8. Implementar mejores prácticas agrícolas para mantener la fertilidad del suelo, minimizar y controlar la erosión y degradación de los suelos.
- 2.9. Prohibir la caza, la pesca de animales silvestres, y la tala ilegal e inapropiada.
- Desarrollar una cultura ambiental en los trabajadores, que se transmita a nuestro entorno y grupos de interés.
- 2.11. Proteger y conservar nuestros recursos naturales.

3 RESPONSABLES.

Fundamentados en las iniciativas del plan estratégico de sostenibilidad son responsables de adoptar y socializar las políticas corporativas, la alta dirección, el grupo primario conformado por los directivos, los trabajadores, y cualquier grupo de interés.

4 EJECUCIÓN.

En cumplimiento de la política ambiental y biodiversidad se busca generar impactos positivos por medio del uso e implementación de las mejores prácticas agronómicas y programas ambientales.

La implementación de la política corporativa está coordinada con otras políticas como la política de responsabilidad global integrada, la política social, derechos humanos y laborales, y la política de conducta ética. Se espera que los grupos de interés reporten las actividades que violen la política corporativa y recomendaciones de mejora a través de los mecanismos señalados en la Política conducta ética. Los mecanismos incluyen el procedimiento establecido de PQRSF.

La política corporativa será comunicada en el respectivo idioma a nuestros grupos de interés por medio de nuestro programa de capacitación, para poder crear conciencia acerca de comportamientos específicos y acciones que puedan llevar o resultar en vulneraciones al medio ambiente y la biodiversidad.



POLITICA CORPORATIVA GENERALES Ambiental y biodiversidad

CODIGO: PC-00-04

Versión: 01-20

Fecha Vigencia: Sep-30-2020

Página: 3 de 3

5 EXPLICACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

La empresa evalúa el cumplimiento de la política ambiental y biodiversidad, por medio de la implementación de evaluaciones de impacto ambiental, altos valores de conservación (AVC), cuestionarios de autoevaluación y protocolos de auditoría, según corresponda.

Palmas Montecarmelo SA participa con grupos de interés externos, incluyendo el gobierno y proveedores, en asuntos que impacten al medio ambiente y la biodiversidad, e informa anualmente acerca de nuestros esfuerzos por establecer programas ambientales, plan de protección y manejo del agua, cuidar y preservar los ecosistemas naturales y biodiversidad, y disminuir impactos asociados a riesgos climáticos y sanitarios en nuestro informe integrado de gestión.

Para garantizar su relevancia y efectividad continuas, esta política corporativa se revisará de manera anual y, cuando sea necesario, se modificará.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISADO POR	APROB	ADØ	POR	MEDIO DE APROBACION
09/30/2020	01-20	Creación del documento	Director Financiero y Abastecimiento) JGe	rente		Reunión corporativa virtual 09/29/2020